

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

16143 *Resolución 320/38330/2026, de 14 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la clasificación en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de las municiones Alcotán-ABK (M2) y Alcotán-AT (M2), fabricadas por Instalaza, SA.*

La empresa Instalaza, SA, con CIF: A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, n.º 27, de Zaragoza, ha presentado una solicitud para la renovación de la clasificación en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, de las municiones Alcotán-ABK (M2) y Alcotán-AT (M2), fabricadas por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, habiendo comprobado que se mantienen las características del producto y su proceso productivo conforme a la documentación de referencia para la clasificación otorgada, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar hasta el 30 de septiembre de 2028 la clasificación concedida mediante Resolución 320/38372/2022, de 20 de septiembre, y renovada mediante Resolución 320/38314/2024, de 12 de julio, en los términos indicados en esta última.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 14 de julio de 2026.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación, Lucía Acedo Peque.